

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
"CARTONERA ANDINA S. A."

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CARTONERA ANDINA S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1679 de Noviembre 10 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.362 Ldel el 21 de Noviembre de 1983.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Comercial Héctor Apolo Cuenca, casado; Ingeniero Comercial José Jouvín Vernaza, casado; Ernesto Jouvín Vernaza, casado; Jaime Ycaza Roldós, casado; Xavier Ycaza Suárez, casado; Fernando Ycaza Aguirre, casado; Ricardo Fernández Salvador, casado; y Jaime Ycaza Cobo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CARTONERA ANDINA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse: a) A la fabricación e industrialización de cajas de cartón corrugado, pudiendo en consecuencia comprar, vender, distribuir, comercializar, actuar de agente, representante o comisionista, importar y exportar los antedichos productos, así como los insumos necesarios para su fabricación, tales como papeles, tintas, almidones, etcétera; b) A la separación técnica de colores para trabajos de litografía e imprenta, incluyéndose su industrialización y la fase de comercialización interna y externa, pudiendo en consecuencia, ejecutar todo tipo o clase de servicios de fotomecánica; c) Podrá dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y bienes para las industrias papeleras, de celulosa, cartonera, agroindustrias, pesquera, conservera, automotriz, metalmeccánica y de exportación en general, así como a la comercialización, importación y exportación de maquinarias, equipos, partes y piezas que tengan relación con las industrias anotadas anteriormente; d) A la adquisición, compra, venta, conservación, administración, corretaje, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos así como la promoción de construcciones en general y de todo tipo de propiedades horizontales, así como a la adquisición de acciones y a la inversión en constituciones y aumentos de capital social de otras compañías que tuvieren un objeto similar al de ésta. Para cumplir con sus finalidades, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto, pero no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario \$ 125.000,00 quedando por pagar la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de dos años.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de ocho y su nómina es la siguiente: Ingeniero Comercial Héctor Apolo Cuenca; Ingeniero Comercial José Jouvín Vernaza; Ernesto Jouvín Vernaza; Jaime Ycaza Roldós; Xavier Ycaza Suárez; Fernando Ycaza Aguirre; Ricardo Fernández Salvador; y, Jaime Ycaza Cobo.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Noviembre 22 de 1983

Ab: Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

Nov. 23/83

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

PRECIO \$ 8,00 EN GUAYAQUIL

2 SECCIONES — 24 PAGINAS

